

D.^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamará á Claustro pleno para mañana Tueres á las nuebe de la mañana, para ver una R.^{ta} Provision del Consejo, dispensando el curso de Filosofia moral con examen á D.^{no} Juan de Arce. = Para ver otra pidiendo informe á la Univ. sobre la solicitud de D.^{no} Basilio Aguado á fin de que se le commuten quatro cursos de Leyes por los años de servicio. = Para ver otra pidiendo tambien informe de la solicitud de D.^{no} Rafael Robuelta, para q.^e se le commute el curso de Fisica en uno de Leyes. = Para ver un memorial de D.^{no} Josef Diaz, suplicando á la Univ. se le dispensen dos cursos por el servicio Militar que ha hecho. = Judarse á Claustro de Catedraticos, q.^{ta} ver una R.^{ta} Provision del Consejo pidiendo informe á la Univ. á cerca de la solicitud de D.^{no} Juan Novo, Colegial que fue en el de Tailbrigue, sobre que se le pague el asignado que dice se le señaló como tal Colegial. = Para ver lo acordado por la Junta de Adm.^{on} á fin de q.^e se repare por dotacion fija el aumento de varios dependientes de la Univ. = Para ver la cuenta que presenta el R.^{to} F. M. Fr. Benito Rafael, comisionado para la construccion de Panera en la Casa Comisaria. = Para ver un memorial del Doctor D.^{no} Josef de la Barona, Catedratico de Humanidades, solicitando la jubilacion en esta Catedra, y sobre todo resolver lo mas conueniente. fecha Miércoles 3^o de Julio de 1776.

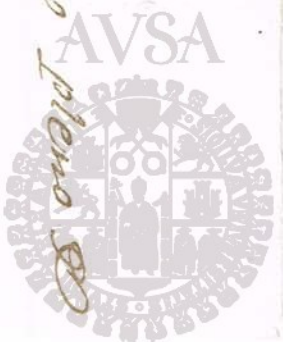
Jos. Tejero
 B. J. R.
 [Signature]



—

Compendio al Claustro pleno

1.º de Mayo de 1886



N 12
 142
 134
 27
 127

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- * Roldan.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Caballero.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Hinojosa.
- * Mota
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Cantero.
- * Castañon.
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Albarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Santos.
- * *Alonso*
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- * Guedeja.

- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez Allende.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- * *García Villar*
- * Maestre.
- Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.
- * Ortiz.
- * García.
- * Recacho
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.

AVSA



Claustro Pleno de 1.º de Agosto de 1816.

Leída la Cedula, se leyó por mi el encargo de la Secretaria la
R.ª Provision del Consejo dispensando el Curso de Filosofia mo-
ral con examen á D.ª Juan Francisco Arce, y enterada la
La Prov.ª Univ.ª pasó á votar sobre el particular en la forma sig.
y aqui se
cita se halla orig. en la extension de este Claustro

Aprob. que se oia cumplir, y execute,
Alf.º lo mismo, nombrando Excm.ª y en esto mismo combi-
nacion toda y de may.ª de el Claustro.

Vase el 1.º acuerdo.

2.º p.º En seguida se leyó otra Real Provision, pidiendo infor-
me á la Univ.ª sobre la solicitud de D.ª Basilio Aguado, á
fin de que se le comitiesen quatro años de Leyes por el servi-
cio militar que ha hecho en la guerra proxima pasada
con la Francia, y áda por la Univ.ª pasó á votar sobre
el particular en la forma siguiente.

Aprob. Que pase á la Junta de Diputadas se personas, y que este
informe al Claustro, y que se le admita al grado de B.ª



AMSA



con los seis cursos que tiene:
Alb. y Barcena, lo mismo.
Ocaña, lo mismo.

Núñez D. Mayo D. Rafael, D. y todos los demás los
mismo.

por V. E. D. J. Hirscher, que solo dos cursos que la Univ.
le tiene dispensados sea uno el Manord. y que se diga
al Consejo los dos cursos que tiene por dispensados
por V. R. D. L. Excepciones: lo mismo:

Véase el 2.º acuerdo.

3.º p.º Después se leyó otra R. C. Provision del Consejo, pidiendo
también informe á la Univ. sobre la solicitud de D. Ra-
fael Rebuelta, paraq. se le conceda un curso de fisi-
ca por uno de Leyes, y áido por la Univ. para á entender
la forma siguiente.

Ayuso: que pase á la Junta de dispensas de cursos, y que
informe favorablem. y suscribiéndose á examen, tenien-
do presente la dispensa que tiene concedida anteriormente.

Albarca, lo mismo.

Barcena, lo mismo.

Ocaña, que se le dispense.

Núñez, del D. Ayuso, que suscribiéndose á ex. se inf. favorablem.

Mayo, lo mismo.

Rafael, lo mismo.

Alonso D.

Domingo D.

AVSA



4
Después lo mismo.

Vine, lo mismo, Barba, D. y Simón D. Jauriqui, Mayoral
nos Rodry. Laxar, Rodry. D.

por V. C. Cane. de Univ.

por V. C. del R. Capl.

No habiendo resultado acuerdo sobre si había de obedecer
al Claustro este negocio, se pasó á votar sobre el asunto
en la forma siguiente.

Ayuso que bulta á favor.

Alb. que bulta,

Barba D.

de otra que no bulta,

Núñez D. Mayor D. Rafael D. Alonso D. Domingo D.

Otam D. Vine D. Barba D. Simón D. Jauriqui D. May.


D. Luis D. Pedro D. Villar D. Rod. D.

por V. C. Cane. de Univ.

por V. C. del R. lo mismo:

A. p. D. Después se leyó por mi el encargo de la Secretaría, un me-
morial de D. Josef Diaz, suplicando á la Univ. se abonase de
curso de leyes por el servicio militar que ha hecho en la guerra
pasada, y oído por la Univ. para á votar en la forma sig.^{te}

Ayuso: que pase á la Junta de Dispenar de Cursos, para
que no bultando incommo. se tenga por dispensado, sin baltar
al Claustro, acreditando el servicio, no enmendando ayuso
alguno:



Acuerdos del Pleno de 11.º de Agosto de 1816.

- 1.º... Fue se guarde cumpla y execute la Real Provision del Consejo disponiendo el Curso de filosofia moral referandose á examen á D. Juan de Oliva: Comision al B.ño Alonso.
- 2.º... Fue pase á la Junta de Dispensa de Cursos, y que esta informe al Claustro, admitiendole al grado de B.º mediante tener los seis cursos de Leyes, á D.º Basilio Aguado.
- 3.º... Fue se informe favorablem.º por la Junta de Dispensas de Cursos á la solicitud de D.º Rafael Rebultra suplicandose á examen, y que no vuelva al Claustro.
- 4.º... Fue el memorial de D.º Josef Diaz, pase á la Junta de Dispensa de cursos, y acreditando el servicio se entienda dispensados desde ahora, no ofreciendosele reparo á la Junta.

D.º Teberizo
31.º R.º

D.º Ayuso

D.º Magaxinos
Encarg.º de la Secia



Excmo Srno de S. de P. de 1816.

1.º Que se guarde completa y acurata la R. Real Cedula del Excmo, Diputacion de Curas de filosofia moral a Sr Juan Estre, sustentador a examen: Como para ello al Vno Estre.

2.º Que pare a la Junta de Diputacion de curas, y q. otra informe al Excmo, Examinador al grado de B.º con sus curas de ^{que sean} ⁺ Sr. Benito Aguado.

3.º Que se informe favorablem. por la Junta de Diputacion de curas a la solicitud de Sr. Rafael de Buena, sustentador a examen, y que no buelva al Excmo.

4.º Que el memorial de Sr. Josef Diaz pare a la Junta de Diputacion de curas, y acordando al tenor vicio se anticipan Diputacion de Sr. ahora, no oficialmente repaso a la Junta.

Atendido

7
M^o. S^o. P^o. Rector y Claustro de esta N^o. Universidad.

Se le abonan los
dos cursos de Canon
q^o. lo sean el de
concilios generales
y Decretos con el
de concilios Nacionales
y Rectorica.

D^o. José Diaz Teniente Coronel Graduado de In-
fanteria y Capitan de la 2^a. Compania del 1.^o. Batallon del
Regimiento de Malaga 35 de Linea, a N. S. Y. tiene el
honor de exponer: Que creyendose acreedor a la gra-
cia, que en Acuerdo de esta N^o. Universidad expidio en 1808,
Abonando dos años de Carrera a los profesores, que porifi-
caren, no haber podido continuar sus estudios, por hallarse
en el Servicio de la Patria empleados desde aquellaepoca;
Acreditando el exposante por la adjunta copia de Oja
de Servicios hallarse en este caso;

N. S. Y. Verdaderamente y con confianza Suplica, se digue
concederle d^{ha}. gracia, pues que asi tendria concluida
su Carrera, no faltandole sino dos años; de cuyo efecto
quedaria el Suplicante eternamente reconocido a la bondad
de V. S. Y. cuya vida guarde el Cielo dilatados años. Sa-
lamanca y Julio 24 de 1816.

José Diaz
1816

AVSA



Correspondence of Claudio J. G. de S. J. 1816



Regimiento de Infantería de Málaga.

El Capitán graduado en Teniente Coronel D. José Díaz que lo es de la 2.^a Comp.^a del 1.^o Bat.^o
 su edad Veinte y siete años, su país Badajoz su calidad Noble
 su salud buena sus servicios y circunstancias las que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuánto en cada uno.			
EMPLEOS.	Días.	Meses.	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses.	Días.
Teniente	18.	Junio	1838	De Teniente	"	8.	9.
Capitán	27.	Nov	1838.	De Capitán	1.	7.	13.
Grado de Teniente Coronel.	10.	Julio	1840.	De grado de Teniente Coronel	5.	8.	21.
<i>Total hasta fin de Diciembre de 1845.</i>					7.	6.	13.

Regimientos donde ha servido y clasificacion de sus servicios.

	Años.	Meses.	Días.
En el de Tropas Auxiliares de Ciudad Rodrigo.	6.	1.	14.
En este	1.	4.	23.
Abono por Vazon de campaña	6.	2.	13.
Total de servicios deducido el pasivo.	13.	8.	26.

Campañas y acciones de guerra donde se ha hallado.

En la última guerra se halló en Salsgoes, en el Asaque de Plasencia el 21 de Junio por lo que disfrutó un grado de distincion por la Junta suprema; en la de Bejar el día 30 de Julio: en el Sitio y

Valor
 Aplicacion
 Capacidad
 Conducta.
 Estado



Vendición de la Plaza de Ciudad Rodrigo el 10 de Julio de 810. Fue prisionero a Francia donde ha permanecido hasta la Paz. Quando la Junta Central concedió el título de distinción de que hace referencia esta relación de servicio, mandó que si ocurriese otra acción fueren los oficiales o individuos de las tres compañías propuestos para el grado inmediato.

Los servicios y circunstancias las que expres...

En este...

D. Benito Villaneta Teniente coronel comandante del 3.º Batallón del Regimiento Inf.ª de Malaga ejerciendo funciones de Teniente coronel mayor del mismo del q.º se formó el Brigada D. Greg.º Piqueras Arguñelles.

Certifico: Que la relación de servicio que antecede es copia a la letra de la original que existe en esta oficina de mi anterior cargo. El p.º q.º consta hoy la presente en Salamanca a veinte y tres de Julio de mil ochocientos diez y seis.

Benito Villaneta

Greg.º Piqueras

Piqueras

AVSA

